



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión Asociación Regional de
Municipios de Atacama ARMA"

DECRETO EXENTO N° **2592**

VALLENAR, **20 MAYO 2014**

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Comisión de Servicios N° 01475 de fecha 16 de Mayo de 2014 de Directora Departamento de Salud Municipal.
3. Carta Secretario Ejecutivo Asociación Regional de Municipios de Atacama ARMA.
4. Gmail de fecha 16 de Mayo de 2014 Jefa Recursos Humanos.
5. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a "Reunión Asociación Regional de Municipios de Atacama ARMA", el día Viernes 16 de Mayo de 2014.
 - Don Rafael Pizarro Núñez
 - Don Luis Arévalo Aguilera
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ - 31
3. Se deja constancia que a dicha comisión asiste el Concejal Sr. Robinson Morales Valera.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
DIRECTORA SALUD MUNICIPAL
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/vmd